

Impreso en la ...
Estado en ...

422 C. 09 C9 422

N. 23. [83]

EL CONSTITUCIONAL DE BOYACA

111
6

TUNJA VIERNES 23. DE DICIEMBRE DE 1825.—15.

TRIMESTRE 2.

SUSCRICION 4. pesos.

SIN CONSTITUCION NO HAY PATRIA. NI LIBERTAD.

Saldrá el viernes de cada semana. Se suscribe á él en la administración de correos de esta capital, y en las demas del departamento.

La suscripcion anual vale 8 pesos: el semestre 4, y 2 el trimestre. Los numeros sueltos se venden á real y medio en la tienda del Sr. Domingo Azero, en donde tambien se admiten suscripciones.

A los suscritores que existan en esta ciudad, se les llevará á sus casas, y á los que estén fuera, se les mandará por todos los correos.

PARTE OFICIAL.

Continúa la ley organica de tribunales.

CAPITULO 5º.

De los presidentes de la alta corte, y cortes superiores de justicia.

Art. 16. Los magistrados de la alta corte, y cortes superiores, incluso los fiscales, harán cada año el día dos de enero por escrutinio y á pluralidad absoluta de votos la eleccion de un presidente del respectivo tribunal que deberá recaer en uno de los jueces presentes.—*Parágrafo único.* De la eleccion que haga la alta corte se dará aviso á las dos cámaras legislativas, al poder ejecutivo, y á las cortes superiores, y de la que hagan estas se dará aviso al poder ejecutivo, y á la alta corte.— Los nombramientos se publicarán por medio de la imprenta.

Art. 17. Al presidente toca el gobierno, y policía interior del tribunal con la consiguiente facultad coactiva para sostener el orden, y cuidar en consecuencia de que los ministros, y subalternos observen sus respectivas obligaciones.—*Art. 18.* Podrá por lo mismo corregir las faltas en que incurran los ministros usando siempre de la prudencia, y moderacion que demanda el carácter de estas; pero en caso de esjir aquellas maneras de demostracion como lo sería la imposicion de alguna multa, ó arrecho no procederá por sí solo, sino con el acuerdo del tribunal.—*Parágrafo único.* Usará con mas amplitud de esta coactiva sobre los subalternos del tribunal, sobre los abogados, litigantes, y demas dependientes, y sobre cualesquiera otras personas que falten al respeto, y decoro del tribunal, ó que de alguna otra manera se esjieran dentro de él, pudiendo proceder en estos casos por sí solo.—*Art. 19.* Recibirá las excusas de los ministros, y subalternos, y tendrá facultad para concederles licencia para ausentarse del tribunal hasta por cuatrodias con causa urgente dando al mismo tiempo las disposiciones convenientes, á fin de que no se entorpezca el despacho.

Se continuará.

Parte no oficial.
Continúa el art. Japonés.

10191

En fin: todo cuanto veo me convence que al andan medios, y que solo falta una mano rectora. Pero tanto gobernante, y esas lecciones enteras de funcionarios que he visto? Ah! Entre nosotros barsos cuales somos nuestros *Tono—Samas* llenan atribuciones que todas se dirijen al sólido esdador de los pueblos. Y estos de America serán felices sin caminos, sin comunicaciones, sin industria, sin artes, sin agricultura? Serán dichosos cuando sus poblaciones estan plagadas de vigorosos holgasanes por-dioseros, de jovenes sin destino, de valdados, de socorridos, de infecciones cívicas, de serdos capadores, y de todos los atipendios de la miseria? Asi deliraba, cuando el guia que me escuchaba, me dijo: que ya se habia dado orden para que se mataran los puercos, y perros, y que se circulaba un bando, prohibiendo severamente que ningun cadaver se sepulte dentro de las iglesias. Poco importa, le respondí, asi que nada interesan los preceptos, si la obediencia está alletargada. De todas las frases que hé leido en vuestro código de fé ninguna me gusta tanto como aquella: *ipse dixit, et facta sunt.*

Continuando mis marchas llegué un dia á la casa del cura del lugar: en ella fui recibido por él, y por muchos concuras que se habian reunido á la celebracion de una fiesta que llamaron octava. Despues de haber satisfecho á varias preguntas en que se interesó la curiosidad de estos respetables Ss. é instruidos del motivo de mi perigrinacion me hicieron el siguiente discurso. Sr. Japonés, U. viene á encontrar en la America esqueletos, desolacion, y escombros, y lo que es mas doloroso, impiedad, ignorancia, y libertinaje. Este degraciao confinente ha cambiado de aspecto: a la opulencia ha sucedido la mendicidad; á la verdadera ciencia la pedanteria; á la sólida devocion el mas desenfreado escandalo; á las artes las invenciones de hecho.

Miscelánea F. P. 1002